



**CORRECCIÓN de errores de la ORDEN DRS/107/2017, DRS/ /2017, de 31 de enero, por la que se prorroga transitoriamente la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016.**

Advertida errata en la inserción del título de la orden de referencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 32, de 16 de febrero de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el sumario, en la página 2992, y en la página 3038 donde dice “ORDEN DRS/107/2017, DRS/ /2017, de 31 de enero”, debe decir: “ORDEN DRS/107/2017, de 31 de enero”.